

Sesion del dia 30 de Noviembre des. 888.

Principió por la lectura dela acta dela sesion del dia anterior; del Parte del General del 4º Ejercito del 29; y del Estado de fuerzas sútiles de 28 del corriente.

El Sr. Presidente hiso presente haverse suspendido el darse cuenta en publico del dictamen dela Comision especial, y resolucion de las Cortes en el asunto del General d'Arená, conforme se acordó en la sesion de ayer, por haver manifestado el Sr. d'Lamas, Individuo de ella, que debia leverse al mismo tiempo su voto particular; lo qual deseava el Sr. Presidente se resolviese por S. M. Puerto a votacion = Si se haria de leer o no el voto del Sr. Lamas al mismo tiempo que se diese cuenta en publico del dictamen de la Comision; quedó resuelto: Que no se leyese en publico.

Continuada la lectura, que ayer quedó pendiente, dela causa del Sr. D. Domingo García Quintana, y leido el dictamen del Tribunal de Cortes, comenzó la discusion; y despues de haber hablado algunos Sres., y haber hecho - presente el Sr. Quintana, que le parecia no haver todo el numero de diputados, que exigia la resolucion de un asunto

tan delicado, se suspendió para mañana la resolución dis-
cusion.

El Sr. Alvaras hizo la siguiente proposision.

"Respecto a que el dictamen de la Comision en el asunto
del General Aguirre se ha de leer en publico, se me conceda
permiso para publicar mi voto particular, o contradecir el
dictamen en el mismo acto de su lectura; en atención
al derecho que me concede el Decreto del 17 de Noviembre
de 1880."

Se acordó que no havia lugar a deliverar.

Y se levantó la sesión.

José Obispo Frías de Leon
Pres. de ses.

Juan de Ballo
Dip. de Rio

Maria
Alvaras
Dip. de Rio